

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, SEPTIEMBRE 14 DE 2015

ORDEN DEL DIA N°052/2015

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo y Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

A contar de esta fecha se comunica que será de carácter obligatorio para todo bombero asistir con puntualidad a las citaciones de compañía y de cuerpo. Por lo que llegada la hora de citación el personal de bombero u oficial de compañía que llegara con retraso a esta, y sin excusa previa justificable ante el señor directo o capitán, según corresponda, será considerado falta grave a la disciplina, informándose la situación al organismo disciplinario respectivo como incumplimiento a esta orden del día.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, sito web y cúmplase.



ANTONIO MERINO DIAZ

Capitán